

Asunción, de de 2018

N° \_\_\_\_\_

**Señor Presidente:**

*Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad para someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley «**Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019**».*

*Iniciamos un nuevo periodo presidencial, con el compromiso asumido ante el pueblo paraguayo de construir en los próximos 5 años el **Paraguay de la Gente**.*

*El Presupuesto General de la Nación es nuestra principal herramienta a través de la cual traduciremos los planes y programas en provisión real y oportuna de bienes y servicios públicos, con un enfoque gradual, sistemático e integral, durante todo el quinquenio de Gobierno.*

*Construiremos sobre la base de lo realizado, protegiendo la estabilidad macroeconómica, pero apuntando a propiciar un crecimiento inclusivo, con la configuración de políticas públicas que beneficien de manera positiva y permanente a los sectores más vulnerables de la República.*

*La tarea no será fácil, puesto que no tendremos condiciones externas favorables, dado el bajo crecimiento de la economía global y de nuestros vecinos, los bajos precios internacionales de los commodities, el endurecimiento de las condiciones financieras, el recrudecimiento del proteccionismo y las guerras comerciales, todos fenómenos exógenos que afectan a la economía nacional y sobre los cuales no podemos incidir.*

*Necesitamos acelerar el progreso económico de nuestro país, de manera sostenible y con énfasis en el desarrollo humano en todas sus dimensiones, para lo cual buscaremos avanzar en los cambios estructurales que eleven el capital humano, priorizando las acciones en materia de educación y salud.*

*Invertiremos recursos en la construcción de un clima de negocios favorable para los actores de la economía y que el Paraguay sea más atractivo como plataforma de actividades productivas que generen empleos de calidad.*

*Propiciaremos el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, con programas de apoyo a la agricultura familiar campesina, con una verdadera asistencia técnica, apoyo crediticio, fomentando los programas de adopción de tecnologías y de transformación como la reforestación.*

*Seguiremos adelante con un plan de inversiones enfocado en la gente, que busque potenciar el efecto multiplicador social de las inversiones, con un impacto mayor y más duradero sobre el salario y el empleo. En ese sentido, se fortalecerá la competitividad y el capital social, ampliando gradualmente la inversión pública en infraestructura vial, educativa, hospitalaria, viviendas sociales, entre otros.*

*Todo esto lo haremos resguardando el manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas, respetando estrictamente la Ley de Responsabilidad Fiscal, con una estrategia de endeudamiento prudente acorde a la capacidad de la economía.*

*Intensificaremos la búsqueda de mayores recursos fiscales mediante la formalización de la economía y la ampliación de la base de los contribuyentes, con un trabajo coordinado de los entes recaudadores y de control del Estado.*

*Asimismo, seremos obsesivos con la asignación eficiente de los recursos públicos, reduciendo los gastos superfluos y evaluando el impacto de los programas, apuntando de esta manera a la eficacia del gasto.*

*Para ello, avanzaremos en la constitución de una Comisión Técnica para analizar el gasto público, el cual tendrá una conformación pública – privada. Además, trabajaremos en un plan fiscal de mediano plazo, que será un reaseguro para todos los agentes económicos, locales y extranjeros, del compromiso de este Gobierno con preservar la salud fiscal como pilar de la estabilidad macroeconómica.*

*En particular, la impronta de este Gobierno será optimizar el uso de los recursos del Estado y priorizar las políticas con alto impacto económico y social.*

*Como se mencionó previamente, la insistencia con la causa nacional de la educación y el compromiso con la salud pública, serán los ejes prioritarios del Gobierno Nacional en todo el mandato.*

*En el ámbito educativo, invertiremos decididamente en los docentes, en el reconocimiento de que ellos hacen la diferencia en el rendimiento escolar. Para ello impulsaremos la capacitación y evaluación constante a fin de potenciar al máximo las habilidades de los estudiantes. Además, seguiremos con el proceso de implementación del salario básico profesional para los docentes que cumplan funciones en aula y misionales, para lo cual se implementará el Registro Único del Docente.*

*Además, iniciaremos el proceso de transformación educativa, involucrando a todos los sectores de la sociedad, buscando un consenso en torno a la visión del sistema educativo que requiere nuestro país y las acciones necesarias para alcanzarla. En materia*

*de salud, iniciaremos la reforma que nos permita avanzar hacia un esquema de provisión de servicios de salud unificados en todo el sistema público, con acceso y cobertura tendiente hacia un formato universal. Nos enfocaremos en una medicina preventiva, ampliando y haciendo efectivas las Unidades de Salud Familiar, que nos permita estar cerca del ciudadano.*

*Al respecto, nuestro Gobierno consolidará los programas de protección social existentes y articulará los esfuerzos de las distintas instituciones públicas, apuntando a la implementación de un Sistema de Protección Social, de modo que más paraguayos, en especial los pueblos indígenas y nuestros adultos mayores, tengan una vida digna con un crecimiento económico más inclusivo, sacando a cada vez más gente de la pobreza, mejorando las condiciones laborales y de seguridad social, tendientes a una movilidad social con esfuerzo y trabajo.*

*En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 216 y 238, numeral 14), de la Constitución y el Artículo 16, incisos a) y b), de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y su modificatoria, la Ley N° 1636/2000, presentamos a consideración de Vuestra Honorabilidad los fundamentos utilizados para elaborar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.*

### ***Escenario Económico 2017– 2018***

*A pesar de la coyuntura externa desfavorable la economía paraguaya ha mantenido un crecimiento promedio del 5,1% en los últimos cinco años (2013-2017) mayor al promedio registrado en los países de la región. Sin embargo, no hemos logrado reducir la brecha del ingreso per-cápita en relación a los países de la región, lo que evidencia la necesidad de llevar adelante cambios estructurales para el desarrollo.*

*La estabilidad macroeconómica ha permitido mantener una inflación estable del 3,9% en promedio y unas cuentas fiscales saludables, con un déficit promedio del 1,1% del Producto Interno Bruto (PIB), dentro del marco de lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).*

*Además, la economía nacional ha logrado mantener una sólida posición externa con un nivel de reservas internacionales (RIN) en torno al 20% del PIB y un saldo deficitario en la cuenta corriente de -0,8% del PIB en el 2017. Esta tendencia se mantiene, pero ha mejorado en lo que va del año, cerrando el primer trimestre del 2018 con un déficit en cuenta corriente del -0,3% del PIB y las reservas internacionales alcanzaron al mes de julio un monto récord de 8.450 millones de dólares (20,2% PIB).*

*En el 2017, la economía creció 4,8% mostrando un dinamismo y expansión de la actividad económica en varios sectores. Comparando con el 2016 donde tuvimos un crecimiento del 4,3%, se tuvo un mejor resultado que se vio acompañado en parte por una recuperación coyuntural de los países de la región y de la demanda interna. Nuestros vecinos comerciales Argentina y Brasil, mostraron una recuperación en el 2017 con tasas de crecimiento de 2,9 y 0,9% respectivamente, luego de haber experimentado un crecimiento negativo en el 2016. La estabilidad macroeconómica sigue siendo uno de los pilares que permite afrontar los riesgos y desafíos de un entorno global menos favorable.*

*El mayor ritmo de crecimiento registrado en el 2017 estuvo sustentado por incrementos en los sectores comercial de 11,9%, la industria 9,0%, y la agricultura 4,0%; en contrapartida el sector de electricidad y agua se contrajo 3,7% y la construcción 1,5%. Por el lado del gasto, el crecimiento económico estuvo impulsado por la recuperación de la demanda interna, donde se destaca la recuperación del consumo de hogares con un crecimiento del 4,8% y la formación bruta de capital fijo que creció 4,3% con respecto al 2016. Durante el primer trimestre del 2018 los sectores más dinámicos que aportaron al crecimiento fueron el sector de comercio y servicios que en conjunto aportaron con el 2,5% al PIB, y el sector de la industria con el 1,0%.*

*Para el año 2018 las previsiones de crecimiento se ajustaron al alza, y se espera un incremento del 4,7% como resultado del mejoramiento del sector terciario en lo que hace a comercio y gobierno general. El impulso económico también se observa en la industria manufacturera y en menor medida en el sector de electricidad y agua. Por el lado del gasto, se espera que la dinámica de la demanda interna se mantenga, impulsada por la inversión pública y privada como por el consumo, con una incidencia de la demanda externa levemente negativa. Es importante resaltar que se estima que la economía paraguaya seguirá creciendo en los próximos años a una tasa cercana a su potencial.*

*Algunos indicadores adelantados de la actividad económica muestran que la misma fue importante en lo que va del año. El Indicador Mensual de Actividad Económica del Paraguay (IMAEP) ha registrado una variación interanual positiva del 0,2% en junio 2018, con lo cual al primer semestre se registra un crecimiento acumulado del 5,1% con respecto al 2017, confirmando el sólido ritmo de la actividad económica y las perspectivas de crecimiento para el 2018.*

*La inflación se ha mantenido baja y estable. Al mes de julio de 2018, la inflación acumulada fue del 1,6%, inferior al 2,1% verificado en el mismo periodo del año anterior. La inflación interanual, por su parte, fue del 4,0%, nivel que se mantiene en línea con la meta anual del Banco Central del Paraguay (BCP) de 4,0% y para el 2019 se espera un nivel similar.*

*A partir de abril, se observa una tendencia de depreciación del tipo de cambio, la cual se mantuvo hasta junio, en donde se posicionó en Gs. 5.683 por dólar, siendo este el precio más alto del dólar alcanzado en lo que va del año. Tras cerrar el primer semestre con un tipo de cambio promedio de G./USD 5.602, se ha dado una apreciación del guaraní frente al dólar de 0,3% con respecto al primer semestre del 2017. En éste sentido se espera que, a lo largo del año, dada la tendencia de fortalecimiento del dólar se mantenga una leve depreciación de la moneda considerando la coyuntura externa y los ajustes al alza de las tasas de interés internacionales.*

*En el contexto internacional se presenta un escenario más incierto, se espera un crecimiento menos uniforme entre los países y eventuales tensiones comerciales. La reciente revisión de proyecciones de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) al mes de julio indica un crecimiento de la economía mundial del 3,9%, pero con mayores riesgos en las perspectivas, dados los aumentos arancelarios anunciados por Estados Unidos y las fricciones comerciales. En cuanto a América Latina, el incremento en los precios de las materias primas es favorable para la región, sin embargo, nuestros principales socios comerciales enfrentan situaciones desfavorables, que podrían afectar las condiciones para el crecimiento económico nacional.*

### ***Escenario Fiscal -Principales resultados al primer semestre 2018***

*El déficit fiscal registrado al cierre del 2017 fue de G. 2.388 mil millones, resultado que representó el 1,1% del PIB, cumpliendo con la Ley de Responsabilidad Fiscal. La política fiscal continuó con la priorización de la inversión en infraestructura física y en programas sociales, necesarios para el desarrollo del país y la mejora en la calidad de vida de las personas.*

*El déficit fiscal esta explicado en un 100% por la inversión física (adquisición neta de activos no financieros) que totalizó G. 5.339 miles de millones y representó el 2,4% del PIB.*

*Los ingresos totales mostraron un crecimiento del 9,4% en donde los ingresos tributarios presentaron una mejor dinámica, con un aumento del 11,6% con relación al 2016. Por su parte, los ingresos no tributarios se incrementaron en 4,5% en el mismo periodo.*

*Al primer semestre del año 2018, los ingresos tributarios han demostrado una mayor dinámica, con un crecimiento del 9,6% con respecto al primer semestre del año 2017. Este comportamiento se explica por la recuperación del comercio exterior, donde los ingresos tributarios provenientes de las importaciones presentaron un incremento superior al 20% al primer semestre del año. Asimismo, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) también ha colaborado con este resultado ya que ha experimentado un importante*

*crecimiento cercano al 18% para el periodo analizado, donde el ISC Combustibles creció aproximadamente en un 23%, mientras que un incremento del 4% correspondería al ISC Otros. Dado el contexto actual, las estimaciones de cierre del ejercicio fiscal 2018 para los ingresos tributarios estarían en torno a un crecimiento del 8,1%.*

*En cuanto a la ejecución del gasto de la Administración Central, en el Ejercicio Fiscal 2017 alcanzó la suma de G. 28.145 miles de millones, superior en 7,6% a la ejecución del ejercicio fiscal precedente. En la dinámica del gasto se observa que el gasto salarial registró un leve aumento de 5,4% con respecto al año anterior, explicado por el ajuste del salario mínimo a sectores cuyos salarios se encuentran indexados al salario mínimo y también el incremento del 10% para el sector docente.*

*El pago de los intereses se incrementó en 10,8%, prestaciones sociales (jubilaciones, pensiones y programas sociales) en 13,8%, y las donaciones (transferencias) aumentaron en 5,3%. Por otro lado, la adquisición neta de activos no financieros, inversión física, registró un incremento del 18,6% con respecto al 2016.*

*Al cierre del primer semestre del 2018, el plan de gastos de la Administración Central ha registrado una erogación de G. 14.434 miles de millones, superior en 11,7% a lo desembolsado en el primer semestre del 2017. La ejecución presupuestaria del gasto total obligado a junio del 2018 alcanzó 43%.*

*En el desagregado del gasto, las remuneraciones a los empleados representan el 48%, alcanzando la suma de G. 6.962 miles de millones, superior en 10,4% a la ejecución del ejercicio fiscal anterior; este efecto se explica por el impacto del aumento salarial del 16% otorgado a los docentes y el ajuste del salario mínimo para el personal que percibe esa remuneración y las fuerzas públicas. El gasto en bienes y servicios representa el 10%, con un nivel de gasto de G. 1.404 miles de millones, superior 19,8% a lo ejecutado en el 2017. Por su parte los intereses representan el 5% y totalizaron G. 685 mil millones; las donaciones (transferencias) representan 16% y totalizaron G. 2.289 miles de millones; en tanto que las prestaciones sociales (jubilaciones, pensiones y programas sociales) representan el 17% y totalizaron G. 2.438 miles de millones.*

*Por su parte, la adquisición neta de activos no financieros alcanzó la suma de G. 2.043 miles de millones, inferior en 10% a lo observado al mes de junio de 2017.*

*Los niveles de deuda del sector público se mantienen estables fomentando el endeudamiento productivo destinado a inversión. Al mes de junio del año 2018 se registra un saldo de deuda pública de US\$ 7.761,3 millones, equivalente al 18,6% del PIB. La deuda externa representa el 79,6% del total (US\$ 6.178 millones) y el 20,4% restante (US\$ 1.583 millones) corresponde a la deuda interna.*

### **1) Ley de Responsabilidad Fiscal**

*La Ley N° 5098/2013 de Responsabilidad Fiscal, es un activo importante para la sostenibilidad de las finanzas públicas, tiene como objetivos preservar la estabilidad macroeconómica, mejorar el debate presupuestario y contener las presiones para el aumento del gasto corriente.*

*En su artículo 7° establece tres reglas fiscales que se deben observar para la elaboración y aprobación del Presupuesto General de la Nación y en este sentido el Proyecto de Ley presentado se enmarca dentro de las reglas indicadas con un déficit fiscal de la Administración Central equivalente al 1,5% del PIB, una tasa de crecimiento del gasto corriente primario del sector público del 7,1 % y se contempla un aumento salarial del 3,5% para las fuerzas públicas y para aquellos que perciben salario mínimo . Además, se establece mejoras salariales para el sector docente, con el fin de avanzar en la implementación del Salario Básico Profesional.*

*Otra regla importante es la establecida en el artículo 10, donde se manifiesta que la programación fiscal plurianual de tres años de la Administración Central no puede superar un déficit promedio del 1% del PIB y de acuerdo a esto, la programación fiscal plurianual 2018-2020 presenta un déficit promedio del orden del 1% del PIB, conforme con esta regla.*

*Por tanto, el presente Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 presentado por el Poder Ejecutivo cumple plenamente con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad Fiscal, con el convencimiento de que la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo debe ser el principio rector del diseño, aplicación y evaluación de la política fiscal del país.*

### **2) Estimación de Ingresos**

*El total de recursos previstos para el Ejercicio Fiscal 2019 es de G. 80,2 billones, que implican un aumento del 7,6% con respecto al total de recursos previstos en el presupuesto vigente al 30 de junio del 2018.*

*Un 56,1% del total de recursos previstos en el PGN para el Ejercicio Fiscal 2019 corresponden a la Administración Central. Si se comparan los recursos previstos para la Tesorería y la Administración Central en 2019, se observan que los mismos se han incrementado en un 5,8% con respecto a los ingresos consignados en el presupuesto vigente al 30 de junio del 2018.*

Por otra parte, el restante 43,9% de los recursos presupuestados para 2019 corresponden a las Entidades Descentralizadas, y registran un incremento del 9,9% con respecto al presupuesto vigente al 30 de junio del 2018.

Se estima que la recaudación impositiva en el Ejercicio Fiscal 2019 crecería en un 7,4% con respecto a lo que se espera recaudar en 2018, con lo que la presión tributaria se mantendría alrededor del 9,9%.

La proyección de los ingresos tributarios se basa en el conjunto de supuestos macroeconómicos globales acerca de la economía interna, y en los supuestos acerca del entorno externo, dado que el ingreso y el gasto fiscal afectan y son afectados por las variaciones de la actividad económica, el comportamiento de los hogares, la tasa de inflación, el tipo de cambio, y la evolución del entorno externo.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a los análisis realizados, se prevé el siguiente comportamiento de las principales variables macroeconómicas:

<b>Principales Variables Macroeconómicas</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<i>PIB nominal (miles de millones de G.)<sup>1</sup></i>	218.807	237.800	256.110
<i>Var. % PIB real</i>	4,8	4,7	4,0
<i>Inflación</i>	4,5	4,0	4,0
<i>Tipo de cambio (G / US\$)</i>	5.619	5.699	5.749
<i>Importaciones de Bienes (mill. de US\$)</i>	11.027	12.171	12.719

*1/ Incluye Binacionales*

De acuerdo con las proyecciones que sustentan la estimación de ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, se espera un crecimiento del 4,0% para el 2019, compatible con el crecimiento potencial actual y consistente con las condiciones climáticas normales para el sector agrícola, manteniéndose asimismo la dinámica del sector comercial y de servicios y una expectativa de recuperación del sector de la construcción. El comportamiento del producto interno bruto determina una proporción importante de los ingresos tributarios, ya que es un reflejo de la evolución de los distintos sectores económicos.

La estimación de los ingresos no tributarios está determinada por factores tales como el salario mínimo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el ingreso efectivo por el pago de las regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales, las rentas obtenidas sobre los activos del Estado, entre otros.

*Un componente importante de los recursos fiscales, están constituidos por las regalías y compensaciones provenientes de las entidades binacionales. En este sentido, en el Ejercicio Fiscal 2017, el 12,3% de los ingresos totales consistieron en transferencias de las entidades binacionales al Tesoro Público. Para el Ejercicio Fiscal 2019, se están previendo G. 3.393,1 miles de millones que implican un incremento del 0,7% con respecto a los G. 3.370,3 miles de millones, incluido en el presupuesto inicial 2018.*

### **3) Asignación de Gastos**

*A partir de la estimación de ingresos, se procedió a la asignación de gastos sustentado en los siguientes pilares:*

- 1. Preservar la estabilidad macroeconómica.*
- 2. Enfatizar la inversión en capital humano.*
- 3. Priorizar las acciones en materia de educación y salud.*
- 4. Ampliar la inversión pública en proyectos estratégicos.*
- 5. Consolidar los programas de protección social existentes y articular los esfuerzos de las distintas instituciones públicas orientados a la reducción de la pobreza.*

*Buscando mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público y considerando que la asignación de recursos debe responder a una clara definición de las prioridades del Gobierno y al objetivo de provisión de bienes y servicios, se ha fortalecido en los últimos años el proceso presupuestario de modo a avanzar hacia un Presupuesto por Resultados (PPR).*

*En cuanto a la asignación de gastos por sectores, el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019 enfatiza el fortalecimiento de diferentes áreas como Salud, Educación, Desarrollo y Protección Social, Seguridad e Infraestructura, como puntos clave para la mejora del bienestar en la población.*

*En ese contexto, el total programado para Inversión Social asciende a G. 26,3 billones (US\$. 4.573 millones), cifra que representa el cincuenta y ocho por ciento (58%) de prioridad fiscal. La participación dentro del presupuesto de la Administración Central de los gastos destinados al área social se ha incrementado en siete por ciento (7%) respecto al Ejercicio Fiscal 2018.*

#### **1. Salud**

*El proyecto de PGN 2019 contempla para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social un total de G. 5,4 billones, con un incremento del 12,5% respecto al año anterior, encauzando los esfuerzos para lograr principalmente las siguientes metas:*

- *2.813.651 Personas reciben atención médica a través de Unidades de Salud de la Familia - USF.*
- *40 Nuevas Unidades de Salud de la Familia, instaladas.*
- *801 Unidades de Salud de la Familia Fortalecidas.*
- *G. 100 mil millones de Inversión para construcción de Hospitales (Barrio Obrero y Coronel Oviedo)*
- *6.043.468 Dosis de vacuna para controlar y prevenir enfermedades inmunoprevenibles en las regiones sanitarias.*
- *G. 1,2 billones de inversión en medicamentos (32,47% adicional al 2018)*
- *3.562.871 Personas reciben atención en las 18 Regiones Sanitarias del país.*

## **2. Educación**

*Para seguir avanzando en el compromiso de garantizar una educación de calidad, que genere aprendizaje y oportunidades para todos los estudiantes, se incrementa en un 11,4% los recursos para el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias, que asciende a la suma de G. 7,2 billones para el 2019, complementándose con programas educativos de otras instituciones, a fin de lograr:*

- *1.277.830 Niños, niñas y adolescentes con acceso y asistencia regular al sistema educativo formal.*
- *899.614 Beneficiarios con complemento nutricional.*
- *1.332.384 Kits escolares para EEB del Primer, Segundo y Tercer Ciclo y Educación Media.*
- *79.139 Kits escolares para formación de personas jóvenes y adultas.*
- *13.385 Niños, niñas y jóvenes beneficiarios con becas u otros programas de asistencia escolar.*
- *G. 37 mil millones destinados a otorgar Becas de posgrado en el exterior.*

## **3. Desarrollo y Protección Social**

*Fortalecer la protección social es un compromiso de este gobierno, por lo que el proyecto de Presupuesto 2019 contará con G 1,9 billones destinados a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, enfocándose en las siguientes metas:*

- 200.076 Adultos Mayores reciben transferencias monetarias.
- 160.000 Familias acceden a subsidios por parte del Estado – “Tekopora”.
- 110.000 Familias reciben Asistencia Socio-Familiar.
- 13.985 Personas acceden a subsidios por parte del Estado para sustentar sus actividades laborales. “Pescadores y beneficiarios de Tenonderã”.
- 17.305 Niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos.

#### **4. Seguridad Ciudadana**

*El Presupuesto para el 2019 de las Fuerzas Públicas llega a G. 4,5 billones, representando un 2,25 % más con relación al 2018, de los cuales se destinan G. 1,7 billones para la Defensa Nacional y G. 2,8 billones para las Fuerzas Policiales, siendo estos recursos destinados a financiar acciones que contribuyan a la prevención y reducción de los delitos, para lo cual se invierte:*

- G. 79.622 millones - Grupo Lince.
- G. 2,3 billones para el Plan estratégico Policial.
- G. 18 mil millones para Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico de la Policía Nacional.
- G. 75 mil millones para Seguridad Ciudadana.
- Formación de 524 oficiales de la policía y 1.015 suboficiales.

#### **5. Inversiones en Infraestructura**

*Dentro del PGN 2019 se prevé destinar G. 4,9 billones para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en carácter de ente rector en materia de infraestructura nacional, más G. 1,5 billones para proyectos de otras entidades, direccionados en su conjunto a la construcción, mantenimiento y conservación de Obras, cuya distribución se detalla entre los principales bienes y servicios:*

- G. 691 mil millones para construcción de Sistemas de Agua Potable.
- G. 268 mil millones para construcción de Caminos vecinales.
- G. 573 mil millones para Conectividad Interna y Externa del país.
- G. 321 mil millones para Sistemas de Alcantarillado Sanitario, beneficiando a 10.277 Hogares.
- G. 2,3 billones para el incremento de 5% de la Red Vial Nacional Pavimentada.

- G. 573 mil millones para mantenimiento y mejoramiento de Infraestructura.
- 6.174 soluciones habitacionales por G. 360 mil millones.
- G. 735 mil millones destinados al Mejoramiento del Sistema de Generación, Distribución y Transmisión de Energía Eléctrica.
- G. 380 mil millones para el Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica del área metropolitana.

### **1) *Financiamiento del presupuesto y sostenibilidad fiscal***

*El proyecto de presupuesto presentado al Honorable Congreso Nacional, presenta un resultado deficitario de G. 3,8 billones para la Administración Central, equivalente a uno coma cinco por ciento (1,5 %) del PIB, que se encuentra adecuadamente financiado, en un escenario que preserva la sostenibilidad de las cuentas públicas.*

*Para la cobertura de este resultado fiscal negativo y el cumplimiento puntual de las amortizaciones de la deuda pública, se incorpora el desembolso de préstamos externos por G. 2,7 billones y la emisión de Bonos del Tesoro por G. 3,4 billones.*

*El presente Mensaje, resume en este Proyecto de Presupuesto 2019 un Paraguay donde el ciudadano es el principal motor de su transformación y más incluyente de la gestión de gobierno con el pueblo. Tenemos la oportunidad y la obligación de recuperar la confianza de la gente.*

*Finalmente me permito señalar, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, que el Ministerio de Hacienda es el interlocutor ante ese Honorable Congreso Nacional, durante el proceso de estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto.*

*Dios guarde a Vuestra Honorabilidad*

**Mario Abdo Benítez**  
*Presidente de la República del Paraguay*

**Benigno López**  
*Ministro de Hacienda*

*A Su Excelencia*  
**Silvio Adalberto Ovelar Benítez**  
*Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
y del Congreso Nacional Palacio Legislativo*